



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y
REGISTRO DE CONTRATOS

Num. Expediente: **61650R / 50649**

Empresa....: **PROIESCON, S.L**

N.I.F. . . : **B84790179**

Domicilio. : **CAMINO DE VALDERRIBAS 95**

Población. : **28038 MADRID**

Provincia. : **MADRID**

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO
DE CONTRATOS**

CERTIFICA que la empresa cuyos datos se indican figura inscrita, como empresa CONTRATISTA DE OBRAS, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado con las clasificaciones que a continuación se expresan:

GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG
C -- E	C 01 E	C 02 E	C 03 E	C 04 E
C 05 E	C 06 E	C 07 E	C 08 E	C 09 E
K 07 E				

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las clasificaciones tienen una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión, sin perjuicio de las obligaciones de justificación periódica de la solvencia del empresario ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

Para que conste a los efectos establecidos en la legislación de contratos del Sector Público expido esta certificación en Madrid a veintiocho de Abril de dos mil quince.

Fdo.: José Luis Cueva Calabia.



Artículo 25 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

A	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PERFORACIONES	01	OLEODUCTOS
01	DESMONTES Y VACIADOS	02	GASEODUCTOS
02	EXPLANACIONES	I	INSTALACIONES ELECTRICAS
03	CANTERAS	01	ALUMBRADOS, ILUMINACIONES Y BALIZAMIENTOS LUMINOSOS
04	POZOS Y GALERÍAS	02	CENTRALES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
05	TUNELES	03	LÍNEAS ELÉCTRICAS DE TRANSPORTE
B	PUENTES, VIADUCTOS Y GRANDES ESTRUCTURAS	04	SUBESTACIONES
01	DE FÁBRICA U HORMIGÓN EN MASA	05	CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCION EN ALTA TENSIÓN
02	DE HORMIGÓN ARMADO	06	DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN
03	DE HORMIGÓN PRETENSADO	07	TELECOMUNICACIONES E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS
04	METÁLICOS	08	INSTALACIONES ELECTRÓNICAS
C	EDIFICACIONES	09	INSTALACIONES ELÉCTRICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA
01	DEMOLICIONES	J	INSTALACIONES MECANICAS
02	ESTRUCTURAS DE FÁBRICA U HORMIGÓN	01	ELEVADORAS O TRANSPORTADORAS
03	ESTRUCTURAS METÁLICAS	02	DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN
04	ALBAÑILERÍA, REVOCOS Y REVESTIDOS	03	FRIGORÍFICAS
05	CANTERÍA Y MARMOLERÍA	04	DE FONTANERÍA Y SANITARIAS
06	PAVIMENTOS, SOLADOS Y ALICATADOS	05	INSTALACIONES MECÁNICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA
07	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES	K	ESPECIALES
08	CARPINTERÍA DE MADERA	01	CIMENTACIONES ESPECIALES
09	CARPINTERÍA METÁLICA	02	SONDEOS, INYECCIONES Y PILOTAJES
D	FERROCARRILES	03	TABLESTACADOS
01	TENDIDO DE VÍAS	04	PINTURAS Y METALIZACIONES
02	ELEVADOS SOBRE CARRIL O CABLE	05	ORNAMENTACIONES Y DECORACIONES
03	SEÑALIZACIONES Y ENCLAVAMIENTOS	06	JARDINERÍA Y PLANTACIONES
04	ELECTRIFICACIÓN DE FERROCARRILES	07	RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS
05	OBRAS DE FERROCARRILES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA	08	ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS
E	HIDRAULICAS	09	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS
01	ABASTECIMIENTOS Y SANEAMIENTOS		
02	PRESAS		
03	CANALES		
04	ACEQUIAS Y DESAGÜES		
05	DEFENSAS DE MÁRGENES Y ENCAUZAMIENTOS		
06	CONDUCCIONES CON TUBERÍA DE PRESIÓN DE GRAN DIÁMETRO		
07	OBRAS HIDRÁULICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
F	MARITIMAS		
01	DRAGADOS		
02	ESCOLLERAS		
03	CON BLOQUES DE HORMIGÓN		
04	CON CAJONES DE HORMIGÓN ARMADO		
05	CON PILOTES Y TABLESTACAS		
06	FAROS, RADIOFAROS Y SEÑALIZACIONES MARÍTIMAS		
07	OBRAS MARÍTIMAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
08	EMISARIOS SUBMARINOS		
G	VIALES Y PISTAS		
01	AUTOPISTAS, AUTOVÍAS		
02	PISTAS DE ATERRIZAJE		
03	CON FIRMES DE HORMIGÓN HIDRÁULICO		
04	CON FIRMES DE MEZCLAS BITUMINOSAS		
05	SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS VIALES		
06	OBRAS VIALES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
H	TRANSPORTES DE PRODUCTOS PETROLIFEROS Y GASEOSOS		

CATEGORIAS

Importe de las anualidades medias de los contratos:

- A - Hasta 60.000 euros (9.983.160 ptas).
- B - De 60.000 euros (9.983.160 ptas). a 120.000 euros (19.996.320 ptas).
- C - De 120.000 euros (19.996.320 ptas). a 360.000 euros (59.898.960 ptas).
- D - De 360.000 euros (59.898.960 ptas). a 840.000 euros (139.764.240 ptas).
- E - En los grupos A a G: De 840.000 euros (139.764.240 ptas). a 2.400.000 euros (399.326.400 ptas).
- En los grupos H a K: Más de 840.000 euros (139.764.240 ptas).
- F - En los grupos A a G: Más de 2.400.000 euros (399.326.400 ptas).